

ÁVILA 1517-1519, LA FUNDACIÓN DE UN PASADO LEGENDARIO: PRODUCCIÓN DE EVIDENCIA

ÁVILA 1517-1519, THE FOUNDATION OF A LEGENDARY PAST: PRODUCTION OF EVIDENCE

MANUEL ABELEDO*

Resumen: El trabajo se detiene en dos acciones concretas que, a partir de la lectura de la *Crónica de la población de Ávila* en 1517, lleva a cabo el Concejo de esa ciudad, y que se basan ambas en el episodio de las Hervencias. La primera es la conformación del escudo de armas de la ciudad. Estudia los diferentes documentos y testimonios de su composición e infiere que probablemente el escudo adquiere la forma actual precisamente a partir de esa lectura. Al menos, con seguridad, es entonces cuando se asocia con el relato que proviene de la *Crónica*. La segunda de estas acciones es el levantamiento de la Cruz del reto en Cantiveros, de la que se persiguen los diferentes pasos documentados de su historia. Finalmente, este trabajo concluye que existe un proceso hacia 1517 de reinauguración del pasado legendario de la ciudad que está íntimamente ligado al encuentro con la *Crónica*.

Palabras clave: Crónica de la población de Ávila, Gonzalo de Ayora, Concejo urbano, heráldica, monumento.

Abstract: This paper analyzes two concrete actions carried out by the city Council of Ávila, since their reading of the *Crónica de la población de Ávila* in 1517; both actions based on the «Hervencias» episode. The first of them is the conformation of the city's coat of arms. It studies the different documents and testimonies of its composition and infers that it probably takes its actual form precisely from that reading. At least, surely, in that moment the episode is bound together with the tale proceeding from the *Crónica*. The second of these actions is the erection of the «Cruz del reto» in Cantiveros, whose documented historic steps are followed here. Finally, this work concludes that around 1517 there is a process of reinauguration of the legendary past of the city, that is intimately tied with the encounter with the *Crónica*.

Key words: Crónica de la población de Ávila, Gonzalo de Ayora, urban concil, heraldry, monument.

Fecha recepción: 18 de marzo de 2019

Fecha aceptación: 2 de junio de 2020

* El autor es Doctor en Letras por la Universidad de Buenos Aires y docente de Literatura española I (Medieval) en la misma casa de estudios. Es investigador asistente en el Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Ha publicado dos libros: una edición crítica de la *Crónica de la población de Ávila* (SECRIT, 2012) y los resultados de su tesis doctoral, dedicada a estudiar fenómenos de recepción de la literatura artúrica y la ficción sentimental en Castilla en los siglos XIV y XV, en el volumen titulado *De la hormiga a la cigarra. Experiencia estética en Castilla en las traducciones artúricas y la ficción sentimental*. Ha publicado, además, una veintena de artículos en revistas especializadas. manuelabeledo@gmail.com.

El Concejo de Ávila¹ encarga en 1517 una copia de la *Crónica de la población de Ávila* (CPA en adelante) que será la fuente de al menos cuatro de los cinco manuscritos conservados. Agrega allí una serie de paratextos, entre ellos un prólogo a la copia, destinado a encomiar la labor de las autoridades, que incluía dos pasajes que nos interesan aquí. Según ellos, el corregidor tuvo «especial cuidado de inquirir y buscar el fundamento de la dicha ciudad, e dónde avia avido origen, e como se avian ganado las armas reales que tienen e sus privilegios, sobre lo cual halló [...] un cuaderno de es[c]riptura que es el siguiente» (CPA, 93) y además hizo «fazer el sello que oy La ciudad tiene con las letras e memoria que contienen. Otrosí hizo poner la cruz en memoria de la muerte de Vasco Ximénez entre Fontiveros e Cantiveros de que de yusso se haze mención» (CPA, 94). Según estos pasajes, el Concejo *hizo*, en algún posible sentido de la palabra, el escudo que tiene la ciudad. Además de buscar su fundamento, sobre el cual se hablaría en la CPA, cosa que resulta llamativa, ya que esta jamás habla de escudo alguno. Además hace poner una cruz entre Cantiveros y Fontiveros, de la cual en este caso sí se habla en la CPA pero que, por razones obvias, no puede ser la misma. Este estudio se dividirá en dos apartados, cada uno de los cuales estará destinado a una de estas dos acciones del Concejo.

EL ESCUDO DE LA CIUDAD

Basándose en la cita anterior del prólogo de 1517, José María Quadrado declaraba en nota que el escudo de Ávila era obra de esa fecha (Quadrado 1865, 224). Teniendo en cuenta que el mismo prólogo también dice que fue tarea del Concejo «inquirir [...] como se avian ganado las armas reales que

¹ Este trabajo surge de un proyecto de investigación dedicado a ciertas operaciones llevadas a cabo por el Concejo abulense entre 1517 y 1519 que intentaban (con razonable éxito) inscribir e inaugurar una tradición historiográfica legendaria para la ciudad. La hipótesis general tiene como una de sus afirmaciones principales que el impulso para esa operación fue el hallazgo y la lectura en 1517 por parte de las autoridades de la ciudad de la *Crónica de la población de Ávila* (CPA en adelante). Este proyecto ha dado por resultado este y otros cinco trabajos, y todos ellos, por lo dicho, comparten la primera parte del título, aun si tratan problemáticas e hipótesis completamente autónomas. «Lecturas de un Concejo» (2019b) se dedica a ese primer encuentro con la CPA por parte de las autoridades civiles de Ávila. «El *Epílogo* de Gonzalo de Ayora» estudia el texto que el Concejo encarga para fijar una serie de leyendas (2021). «La invención de san Segundo» (2019a) estudia un problema que surge en buena medida del texto de Ayora y resulta fundamental para las autoridades abulenses de esos años: el descubrimiento del cuerpo de san Segundo. Los otros dos están a cargo de las conclusiones: «Operaciones de un Concejo» (2019c) funciona como una síntesis para los ya mencionados y «Genealogía de un relato», finalmente, rastreará la herencia y tradición que deja este proceso de principios del siglo XVI en la historiografía abulense hasta mediados del siglo XIX. Todos ellos presentan, como guía orientadora del conjunto, una nota muy similar a esta en su inicio.

tienen» (CPA, 93), Merino Álvarez se muestra en desacuerdo con este aserto, aunque concuerda en que tuvo que haber ocurrido un cambio de escudo en algún momento previo, con argumentos que repasaremos a continuación (1926, 122-23). A pesar de sus dudas Eduardo Ruiz Ayúcar afirma treinta y cinco años después que el escudo de Ávila fue «modificado para la capital en 1517 por el regidor Bernal de Mata que quiso adecuarlo más a la realidad por lo que sustituyó la torre heráldica por el cimborrio de la Catedral» (1961, 12). Comparte su opinión Carmelo Luis López, que también aporta una serie de datos que seguiremos inmediatamente (2013, 40-44).

Merino encontraba dos testimonios de un escudo abulense anterior a 1517 y distinto al actual. En primer lugar, una referencia que aparece en los *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia* de Francisco de Cascales de 1621 (*Discursos históricos*, 492). Allí se dice que el 7 de septiembre de 1417 los hermanos Francisco y Alfonso Tacón, regidor y jurado de Murcia, presentan al Concejo de esa ciudad un testimonio de Hidalguía que había traído de Ávila su padre, Hernando Tacón, también regidor (y presumiblemente muerto, ya que sus hijos hablan en nombre de su tío y primos pero no en el suyo), y que debía ser por ende bastante anterior. Este documento contenía la siguiente información:

- a. Los Tacón antes eran llamados Ibañez.
- b. Se narra un hecho heroico que, en su núcleo legendario, coincide con el que la CPA narra atribuido a Iváñez Nuño (CPA, 42). Sitúa ese episodio no ya en Alarcos sino «en la Conquista de Avila viniendo los Moros sobre ella con poderoso exercito con fin de restaurarla de los Christianos» y pone como protagonista a un Sancho Ibañez, que en este caso sale igual de manco que su homólogo pero vivo y victorioso.
- c. Dice que en virtud de este episodio el linaje gana su apellido, su escudo (que describe), y el derecho de morar en Ávila.
- d. Sostiene, y esto es lo que nos importa, al terminar la descripción del escudo de los Tocón, que «cuyas Armas la Ciudad de Avila trae en sus Escudos».

Es bastante fácil desconfiar de la existencia de ese testimonio de hidalguía. Aun si existiera, no pareciera ser un testimonio muy creíble: es casi imposible identificar una batalla que se parezca a la que menciona, el hecho que relata es notoriamente legendario y supone una relación de las armas de un linaje con las de la ciudad que no tiene otro testimonio ni siquiera remoto y que es muy difícil de creer, todo esto para justificar el peso de un apellido que no es de los principales en Ávila.

En segundo lugar, Merino encontraba un pasaje de un texto conservado en el ms. RAHa 11/8544, de hacia el año 1600, titulado «De los marqueses

de las Nauas», muy probablemente de mano del regidor Luis Pacheco de Espinosa.² Allí dice que:

en los pendones de auila antes del Rey don alonso .8.³ usaban traer por diuisa vn castillo a una parte y a otra tres caualleros armados como paresçe en preuilegios que auila dio que estan en el archivo de san vizente de auila y despues del por su imperio usaron del çimborio de la iglesia que era la fortaleza y en ella el mismo Rey con la letra auila del Rey como oy se trae. (f. 145r).

Además de ser mucho más verosímil, el pasaje coincide en buena medida con los únicos documentos medievales que conservamos y de cuya datación tenemos certeza: tres sellos de cera del Concejo conservados en documentos del archivo del monasterio de Santa Ana.⁴ Los documentos fueron editados por Ángel Barrios García (1984, 99-100, 106-9), con fotografías de dos de los escudos (1984, 101, 124). El mismo autor dedica unos pasajes a los sellos en un volumen del año siguiente, donde aparecen fotografías de los mismos dos con mejor calidad de impresión (AA. VV. 1985, 30-31, 38-39). El primer documento es de 1225, tiene como signatura «Códice 2, pergamino J» y está algo deteriorado, dejando bien conservado un fragmento, mayormente en su mitad superior. Presenta de un lado una torre almenada con su puerta, y del otro lado un caballero montado con lanza y escudo. El segundo sello es de 1281, está mucho más deteriorado, de manera que solo se ve un fragmento aproximadamente equivalente a su cuadrante inferior izquierdo, y permanece en el documento con signatura «Códice 1, pergamino B». El tercero es enormemente similar a este, y se encuentra en el testimonio con signatura «Códice 1, pergamino A». Su fecha es, supuestamente, tres días posterior al anterior, pero Barrios García argumenta que se trata de una falsificación de mediados del siglo XIV, cuyo sello es muy probablemente una copia muy cuidada del que mencionamos antes, si no es que se trata de uno que pertenecía a otro documento y fue «reutilizado» (1984, 95-97; AA. VV. 1985, 38). Estos dos responden de manera exacta a la descripción hecha por Luis Pacheco citada más arriba, y no es imposible que fueran su fuente. De un lado presentan un castillo, de factura mucho más compleja que la del primer escudo, y, del otro, tres caballeros alineados montados con sus lanzas y sosteniendo una bandera. Para lo que a nosotros nos importa, Barrios García no duda acerca de las implicancias de estos testimonios:

² Sobre este personaje y sobre el manuscrito véase el trabajo de Roberto Quirós Rosado (2008).

³ Es altamente probable que, a diferencia de lo que hacemos hoy, esté contando a Alfonso I de Aragón como rey Alfonso VII de Castilla. Por ende, el rey al que hace referencia aquí es el que conocemos como Alfonso VII, y sobre el cual gira el episodio de las Hervencias.

⁴ Aprovecho para agradecer la amabilísima disposición y la ayuda prestada en el monasterio por las hermanas y por Alfonso de Vicente Delgado, quien me recibió y permitió el acceso los documentos.

Como se observará, este primitivo emblema concejil no contiene la imagen del rey niño sobre las almenas de la muralla, lo que es una prueba indirecta de la fantasía que rodea a las leyendas medievales que hacen de Ávila el lugar por antonomasia de crianza y defensa de varios reyes-niños durante el siglo XII. (AA. VV. 1985, 30, véase también 1985, 38; Barrios García 1984, 97).

Dos escudos (figuras 1 y 2) actualmente enmarcan la entrada al Parque San Antonio de la calle de la Sierpe, en Ávila. Ambos siguen el modelo actual del rey niño sobre el cimborrio y José María García-Oviedo y Tapia los atribuye al siglo XIV (1992, 265), aunque no da mayores argumentos sobre esta datación. Un tercer escudo (figura 3), también con la forma actual, adorna hoy en día el jardín de San Vicente, frente a la puerta del mismo nombre de la muralla. Mi primera impresión decía que el estilo de los tres no provenía de un diseño medieval, sino más tardío; Alberto Montaner, en comunicación personal, la confirma con la solidez y los fundamentos que son menester:



Figura 1. Escudo de Ávila en la calle de la Sierpe.



Figura 2. Escudo de Ávila en la calle de la Sierpe.

Las labras cuyas imágenes me envía son muy posteriores. Los escudos encastrados en cartelas no se ponen de moda hasta finales del siglo XVI y, sobre todo, durante el siglo XVII. La corona que presenta la imagen 2 tampoco timbra las armas municipales hasta el siglo XVII (salvo alguna rarísima excepción). Por otro lado, si bien el contenido del escudo de esta misma imagen podría tomar como modelo un diseño más antiguo, sin duda las otras dos imágenes, en las que aparecen en el ábside pilastras toscanas (en la 1) y columnas jónicas (en



Figura 3. Escudo de Ávila en el jardín de San Vicente.

la 3) indican igualmente una datación que habría que llevar a fines del XVI o, mejor, al siglo XVII (o incluso XVIII).⁵

Ni estos escudos, ni la aclaración de Luis Pacheco de que los escudos divergentes al actual son los que se usaban «Antes del Rey don Alonso VIII» me parecen razón suficiente para suponer necesariamente que el escudo actual deba ser anterior a 1517 (ni tampoco el relato de Cascales para suponer lo contrario). Eso nos deja nuevamente viendo qué ocurre en torno a las fechas que nos ocupan, para lo que resulta de especial interés revisar las actas del Concejo.

No es mucho lo que sabemos acerca de Pedro de Gracia Dei, y eso poco no da demasiadas certezas, empezando por

el mismo nombre, que bien pudiera ser un seudónimo. Según sus propios textos nació en Galicia y estudió, de algún modo, en Salamanca en la segunda mitad del siglo XV. Ejerció con seguridad algún cargo en la corte de los Reyes Católicos a finales de siglo, quizás de cronista, quizás de rey de armas, quizás ambas cosas. Pareciera, por el modo en que es nombrado mucho después, que mantuvo alguno de esos cargos muertos los Reyes Católicos, e incluso durante Carlos V. Murió en Zafra en 1530. En cualquier caso, hay numerosas obras con su nombre (aunque en varias, y en algunas de sus partes, la atribución es dudosa), cuyos temas principales de interés fueron la genealogía y la heráldica (véase Ruiz i Calonja 1953, 5-7, 9-10; Pérez de Tudela y Bueso 1983, xxxii-xxxv; Infantes 1995, 2009; Gómez Redondo 2012, 485-86; Martínez Alcorlo 2015, 382-84, 2016, 208-15; Jardín 2016). La cuestión es que las actas indican que el 2 de marzo de 1510 el Concejo manda «que se den A Gracia dey que vyno a haser este blason de las armas de la çibdad dos castellanos e que se los den los mayordomos del çoncejo que con su ljbramyento e con su carta de pago los seran rescibjdos en cuenta.» (C1L1 f. 20v, *Resumen de actas*, 66)⁶ y a los tres días:

⁵ No quiero dejar de agradecer aquí la enorme generosidad con que el profesor Montaner ha compartido sus fantásticos conocimientos sobre el tema despejando mis dudas, tanto aquí como en otro pasaje del intercambio que retomo más adelante.

⁶ Aunque cito del original, indico la página del volumen de Martín García, que presenta una transcripción de las actas, en general resumidas, que ha sido de invaluable utilidad para el rastreo y la lectura de los documentos. La signatura es AHAv y pertenece siempre al Archivo Histórico Municipal de Ávila, y aprovecho estas líneas para agradecer la amabilidad con que me han ayudado allí las responsables del Archivo Sonsoles Guillén Ruiz-Ayúcar y Cristina Hernández Herrero. Dichas signaturas son siempre iguales a las presentadas por Martín García, aunque

dixeron *que mandauan e mandaron dar a Graçia dey seys ducados porque vyno a esta çibdad a haser las armas que esta çibdad tenia las quales fiso pyntar para que viesse la çibdad de que manera tenyan los colores e las dichas armas [pasaje de muy difícil lectura, ¿por que auya estado en su çibdad ocho dias?] los quales dixeron que lo mandauan e mandaron dar a los mayordomos del Concejo a cada vno su mandamyento su libramyento e con su carta de pago de dicho Graçia dey lo seran resçibidos en cuenta los dichos seys ducados es dicho*

Mandamyento. En Concejo este dicho dya dixeron que mandauan e mandaron a los dichos mayordomos deste Concejo que de a Grimalte yerno de xristoual valero pyntor vn ducado por que fiso /e pynto las dichas armas e que guarda que en su ljbro Concejo los seran resçibidos en cuenta es dicho (C1L1 ff. 21r-v, Resumen de actas, 66).

Como se ve, la primera referencia podría indicar la creación de un nuevo escudo de armas, pero la segunda lo descarta por completo: dice claramente que se trata del escudo que la ciudad ya *tenía*, y da la impresión de que la labor central tiene que ver con los colores, recreados para una ciudad que está acostumbrada a ver su escudo en bajorrelieves.⁷ Por otra parte, es necesario recordar que la frase «hacer el blasón» puede referirse a la tarea de describir un escudo de armas, especialmente porque, como se ve claramente en la cita de las actas, el trabajo concreto y manual de hacer el escudo está a cargo de otro. Hay que tener en cuenta este sentido, dado que tenemos noticia de una relación hecha por Gracia Dei del escudo de Ávila, lo que nos conduce a una historia que tiene sus vericuetos. Esta que sigue es la transcripción que hace fray Luis Ariz:

Sobre sangre vi el Zimborio
Segundo solar de España,
En Argen do sin engorro,
Del Reyno silla, y socorro,
Y siempre Auila del Rey:
Y en Ronda, muy guerreros,
Y en Trugillo los primeros,
Y en Alarcos con afanes,
Cebaron sus Gabilanes,

Auila tus Caualleros. (Ariz, *Historia de las grandezas*, 252; véase Merino Alvarez 1926, 15, 122).

Como se verá, el que describe aquí es el escudo que seguirá por siglos: menciona el cimborrio en plata sobre rojo, y sugiere me parece que sin confusión

este las ubique en el Archivo Provincial, siendo su libro anterior a su último traslado. Agradezco finalmente, manifestando la enorme deuda que tengo con ella, la colaboración de Cecilia Bahr a la hora de relevar los documentos.

⁷ «El predominio de representaciones carentes de colorido (sobre todo en sellos, timbres y labras) ha hecho que, salvo casos excepcionales como el de Zaragoza, las armerías municipales presenten notables transformaciones en sus esmaltes» (Montaner Frutos 2003, 14).

la presencia del rey y la leyenda en su base. Se puede encontrar la fuente de Ariz en muchos testimonios similares del *Vergel de nobles de los linajes de España*, en particular en los «Blasones de ciudades y villas», apartado presente, hasta donde he podido confirmar en los mss. 3231 (92r-102v), 3769 (64v-72v), 5911 (18v-21r) y 7864 (13r-14v) de la Biblioteca Nacional de España; no así en el 18.045, que también trae el *Vergel*. Según Juan Pérez de Tudela y Bueso (1983, xxxiv) el *Vergel* está también en los mss. de la misma biblioteca 11.686, 11.826 y 12.612, información que es consistente con la que figura en catálogo, pero no he podido consultarlos, y por ende no los considero en lo que sigue. Los mss. 3234, 3769 y 5911 incluyen como título «Coplas de Gracia Dei llamado Vergel de nobles de los linajes de España»; los últimos dos agregan a esto «dedicado al Gran Capitán», haciendo referencia, desde ya, a Gonzalo Fernández de Córdoba. Los mss. 3234 y 7864, por su parte, se inician con unos versos dedicados a Isabel la Católica. Esta dedicatoria pareciera ubicar al texto necesariamente antes de su muerte en 1504, y la que está en los otros dos daría la fecha *ante quem* en la muerte del Gran Capitán, en 1515; probablemente sea por estos datos que Juan Carlos Conde (1995, 51) ubicó el texto en la primera década de siglo XVI. Ahora bien, el asunto no es tan sencillo, ya que la variación entre los diferentes testimonios es enorme, y en especial en la medida en que incluye o no unos pasajes u otros. Tomemos esto como síntoma: en los manuscritos 3234 y 3769, de contenidos muy diversos, se incluye en ambos casos al inicio un colofón de copia, datados en 1719 y 1726 respectivamente, que dicen que «estas coplas es muy difícil hallarlas juntas» y que «todo lo que se ha podido juntar está en este libro». Ya hemos comentado la existencia de al menos un manuscrito, el 18.045, que incluye el *Vergel* pero no los «Blasones de ciudades y villas». Es decir, existen muy altas probabilidades de que las dedicatorias fueran hechas para un texto que después se fue ampliando y fue incorporando otros, además de materiales marginales que no estuvieran en su origen. Los «Blasones», alejados en el códice y en la temática del título y la dedicatoria, son candidatos privilegiados para ser entendidos de esta manera.

Pero hay un dato más que resulta sumamente interesante. Si comparamos las coplas, las versiones que aparecen en los cuatro manuscritos⁸ son muy similares a la de Ariz, y de hecho algo más torpes, por lo que resulta preferible la de este. Ahora bien, el ms. 7864 incluye, al comienzo del apartado, otra versión de las mismas coplas:

⁸ En los mss. 3231 (f. 94v-95r), 3769 (f. 66r-v) y 5911 (f. 19r) los versos figuran de la siguiente manera: «Sobre sangre vi el cimborio / segundo linaje por ley, / argentado sin engorro, / del Reino silla socorro, / y siempre Ávila del Rey. / Y en toda muy guerreros, / y en Trujillo parmeros, / y en Alarcos por afanes, / cebaron sus gavilanes, / Ávila tus caballeros». La del ms. 7864 (f. 14r) resulta mucho más cercana a la de Ariz: «Sobre sangre vi el cimorro, / segundo solar por ley, / de argento sin Angorro, / de Reino silla socorro / y siempre Ávila del rey. / Y en Ronda muy guerreros / y en Trujillo los primeros / y en Alarcos con afanes / cebaron sus Gavilanes / de Ávila tres caballeros».

Sobre sangre vi el cimorro,
segundo solar de España,
que a Trujillo dio socorro,
y a Toledo sin engorro
fundó su rocal campaña.
En Alarcos muy guerreros
y en Trujillo con afanes
cebaron sus gavilanes
[...]
Ávila tus caballeros. (f. 13r)

La versión tiene claros problemas de transmisión para ser confiable. La repetición de «Trujillo» resulta inadmisibles, y el verso perdido, se deduce fácilmente del esquema de rima, además de a partir de las otras versiones que conocemos, no es el penúltimo, sino el primero del segundo quinteto. Sin embargo, de esta versión no debe escapársenos que no tiene ninguna referencia a la ciudad como «silla y socorro» del rey, ni al lema que lo menciona. Me permito suponer que es impensable jugar con el escudo de la ciudad en unos versos y hacer caso omiso por completo de la doble presencia del rey, en imagen y por escrito. Quizás no sea más que una versión muy deturpada, pero quizás también sea posible pensar que hay aquí un testimonio de una versión de estos versos anterior a la creación del actual escudo, y que fue alterada, como es lógico, para incluir las novedades cuando este se modificó. Eso implica la suposición, para nada descabellada, de que, en algún momento previo, quizás no muy lejano, la torre almenada que veíamos en los sellos del monasterio de Santa Ana había sido remplazada por el cimborrio de la catedral. Quizás haya sido esa modificación la razón por la que Gracia Dei estuvo en la ciudad en 1510, y tal vez su labor haya incluido los versos de esta versión primitiva, aunque, desde ya, eso es imposible de saber. Pero sí me parece que podemos sostener que ni la visita en ese año ni los versos dedicados al escudo son prueba de que el escudo actual existiera antes de 1517.

Alberto Montaner estudia en detalle la historia del escudo de Tarazona, y algunas coincidencias resultan muy sugerentes. En ese caso, a un sello documentado por primera vez en el siglo XIII (Montaner Frutos 2003, 5) se le agrega una leyenda en 1534 que hace alusión a sus fundadores mitológicos (2003, 9). Este agregado obedece a circunstancias concretas propias del período. Según Montaner, una de las causas es:

la aparición de un clima favorable a la incorporación al sello, primero, y a las armas, después, de una referencia a dicho mito fundacional. [Esto es] claro fruto de la mentalidad renacentista. [...] En unos casos, esto supuso el abandono de las armerías medievales [...]. En otros, tal actitud se tradujo solo en una modificación parcial del escudo (2003, 10).

Es decir, existe una perspectiva renacentista, operando en la primera mitad del siglo XVI, que da lugar a modificaciones de los escudos de armas urbanos

que incorporan, a partir de varios elementos, incluyendo las transformaciones y la incorporación de leyendas, referencias a un relato legendario de origen que es, a su vez, también muy probablemente acuñado en el mismo período (Montaner Frutos 2003, 10-12). La impresión de que encontramos en Ávila un proceso similar es compartida por el mismo Montaner, que en la comunicación personal citada más arriba propone:

Es probable que al pasar del sello al escudo se adoptase la fórmula de una fortaleza sumada de un caballero (que sería, originalmente, el adalid del Concejo, como en el reverso del sello de 1225), combinación que se advierte también en la heráldica gentilicia o familiar a partir del siglo XIV. Luego esa figura se transformaría en un rey y la fortaleza en el ábside de la catedral. Esta última transformación está en la línea de la llamada «heráldica paisajística» o «escenográfica» que se pone de moda a lo largo de la Edad Moderna.

Nuevamente, entonces, vale la pena revisar el lapso que nos interesa, entre 1517 y 1519. El 11 de agosto de 1517 se paga la copia del Concejo de la CPA, ya terminada (*Resumen de actas*, 205). Solo seis meses antes tenemos nuevas noticias del escudo: el 14 de febrero «acordaron e mandaron que en la puerta de Adaja e en la puerta de san pedro se ponga en cada puerta en el arco della vn escudo de las armas reales e diga de la vna parte e de la otra Auyla del rey» (C2L2 f. 48r, C3L3 f. 63r, *Resumen de actas*, 186). Hoy en día la puerta de San Pedro (hoy «del Alcázar») lleva la escritura de las reparaciones hechas por Felipe II, y la de Adaja (hoy mayormente llamada «del Puente» o «de San Segundo», aunque se la sigue nombrando por el río que le da nombre en los documentos) no lleva escudo, pero queda el hueco de donde podría haber estado incrustado uno que, por sus dimensiones, no puede haber sido ninguno de los tres mencionados más arriba.

El 10 de marzo «mandaron faser vn sello de alaton deste tamaño [en el margen izquierdo está dibujado un círculo de unos siete centímetros de diámetro] con las armas de la çibdad e diga en la orladuría Avila del rey lo qual fagan los mayordomos de la çibdad» (C3L3 f. 72r, *Resumen de actas*, 189). Los dos pasajes insisten en la leyenda «Ávila del rey», y el primero llama por primera vez «armas reales» al blasón de la ciudad.⁹

Cinco meses más tarde, como ya dijimos, el 11 de agosto, se paga la copia de la CPA, que posiblemente hubiera estado ya encargada, y el texto seguramente ya conocido y leído por el Concejo, en febrero y marzo. Recordemos las referencias al escudo del prólogo que esa copia traía: el corregidor «tuvo especial cuidado de inquirir y buscar [...] como se avian ganado las armas reales que tienen» (CPA, 93), e hizo «fazer el sello que oy la ciudad tiene con

⁹ El Concejo se refiere a un escudo donado por Diego de Ayala en las sesiones de los días 31 de mayo y del 5 de julio de 1519, y el 9 de julio siguiente solicita los que tienen en su poder Pedro del Peso y Pedro de Robles, pero no aportar más información de interés para nosotros (C3L4 ff. 9r, 13r y 13v, *Resumen de actas*, 270, 272).

las letras e memoria que contienen» (CPA, 94). Hay varias cosas que merecen ser señaladas aquí:

1) Aparece aquí, igual que por primera vez en el documento del mismo año, el sintagma «armas reales».

2) Aunque no es seguro que se refiera a la creación del escudo, la frase «hacer el sello que hoy la ciudad tiene» es sugerente en ese sentido.

3) ¿Por qué aclara que se trata del sello que «hoy la ciudad tiene»?

4) Las letras que contiene son, supongo, la inscripción «Ávila del rey»; ¿por qué es necesario aclarar que debe estar presente un elemento que es propio del escudo si no es porque es nuevo?

5) El sentido primero de ese escudo, el episodio que le da origen, no es conocido en 1517.

6) Ese origen está vinculado a la CPA, y por eso se menciona en su prólogo.

Algo de todo esto impacta, una vez más, en el texto de Ayora, dos años más tarde. En primer lugar, no puede pasarse por alto que finalmente, en concreto, la cubierta de su volumen es el primer testimonio certero que tenemos del escudo de Ávila tal como lo conocemos, con el cimborrio, el rey niño y la leyenda «Ávila del rey». Pero el asunto más urticante se da en torno a que es allí donde por primera vez vemos atribuida la forma del escudo al episodio de las Hervencias, que ocupa aproximadamente la mitad del espacio total que Ayora le dedica a modernizar la CPA. Hay una serie de contradicciones en la narración que hace allí del episodio. Pongámoslas aquí en blanco sobre negro repasando el relato:

a. Habiendo ya hecho lo mismo con otras ciudades, el rey de Aragón llega a la ciudad «para apoderarse de Auila» (*Epílogo*, f. 5r) y del infante Alonso «al qual ellos criauan porque el conde don Remondo su padre conociendo su fidelidad se le hauia entregado para que lo criassen y tuuiesen hasta que fuesse de hedad para reynar» (*Epílogo*, f. 5r-v), y los abulenses responden «que en ninguna manera lo entregarían» (*Epílogo*, f. 5v).

b. Aducen la fidelidad que le deben al rey niño, y a esto responde el rey de Aragón que «ya aquel niño era muerto» (*Epílogo*, f. 5v).

c. Los de Ávila responden «que ellos tenían a su príncipe biuo y sano» (*Epílogo*, f. 6r).

d. El rey de Aragón pide verlo, y los abulenses mandan «trezientos caualleros e truxeron al príncipe don Alonso de Naua donde le criauan» (*Epílogo*, f. 6r). Vueltos los caballeros con el niño «El Rey [de Aragón] procuro por muchas maneras que el Niño fuesse a su poder para hacer del y dellos lo que a el le pluguiesse» (Ayora, *Epílogo*, f. 6r), por lo que no logran acordar un modo razonable y el batallador hiere los rehenes, ataca la ciudad y es luego retado por Velasco Ximeno. Terminado el episodio, acuerdan criar al rey niño en Ávila.

e. Lo crían «en el cimborio de la Yglesia mayor: porque era lo mas fuerte de la ciudad» (*Epílogo*, f. 8r).

f. Ya emperador, Alfonso manda «*que la ciudad truxesse por armas su figura de emperador coronado puesto a vna ventana del cimborio de la yglesia mayor donde le tenian y de donde le mostrauan publicamente para que viessen como era biuo contra lo que el rey de Aragon publicaua*» (*Epílogo*, f. 8v).

Me parece evidente que se pueden vislumbrar aquí dos historias. Una de ellas, coincidente con los puntos b y d, dice que el Batallador quiere apoderarse de Ávila bajo el argumento de que el rey niño ha muerto, los abulenses no le creen y lo mandan a buscar. Pero la ciudad está sitiada, y para dejar salir a quienes lo busquen el Batallador demanda los rehenes. Una vez el rey ha llegado a Ávila, el rey exige verlo de modo de tenerlo en su poder y los abulenses, dado que no aceptan entregar a su rey, nunca lo muestran. Terminadas las Hervencias, el ataque y el reto deciden crían al rey en la ciudad. Es, en todo, la versión que trae la CPA, y que Ayora extrae de allí.

La segunda historia está formada por elementos que no solamente no son extraídos de la CPA, sino que entran en directa e irresoluble contradicción con ella: se trata de los puntos a, c y f. El punto e es conciliable con el relato de la CPA, pero lo incluimos aquí porque no está presente, y porque además es condición necesaria para el punto f, y por ende suponemos que su presencia está justificada por este segundo relato de los hechos. La reconstrucción es algo más difícil, pero podría ser algo así: el rey de Aragón viene a tomar la ciudad y a llevarse al rey niño que, sabe, está siendo criado en Ávila. Los abulenses se niegan, y este los acusa de estar ocultando su muerte. Para probar que eso no es cierto, los de la ciudad suben al niño al cimborrio de la catedral para que el aragonés lo vea. Pasado esto, el resto de la historia pareciera coincidir, aunque falta la explicación de qué puso en manos del aragonés a los rehenes. Terminado el episodio, se agrega el detalle de la crianza en el cimborrio, y del otorgamiento del escudo de armas.

Este segundo relato se parece al agregado al final de tres testimonios de la *Segunda leyenda*, que es enormemente similar a la versión de Ariz, que probablemente se sirva de ella. Allí entendemos que los rehenes son dados al rey de Aragón como resguardo para este, ya que el plan original era recibirlo en la ciudad para que viera al rey niño. No hay allí batalla contra la ciudad luego de las Hervencias, y en el resto coincide, salvo en el hecho de que, al principio, el Batallador nunca pide que le entreguen al rey sino que desde un principio lo declara muerto.

Me parece absolutamente evidente que Ayora no conoce la *Segunda leyenda*, ni su apéndice posterior que trae la narración que vimos recién, ni ninguna fuente de estos con la que podamos especular: su dependencia de la CPA es tan clara y absoluta que salta a primera vista que no combinó fuentes diversas para construir su texto. Fuera de los pasajes citados que entran en contradicción, en todo lo demás el episodio sigue, casi línea a línea, el texto de la CPA. Valga como prueba: la única información que agrega para aclarar el relato, en vez de para confundirlo, proviene de un pasaje del mismo códice.

Se trata del nombre que, supuestamente, daban en tiempos contemporáneos a Día Ciego, San Juan de la Torre, que extrae del apéndice «De la lealtad de los caballeros de Ávila» (Ayora, *Epílogo*, f. 7r; CPA, 91). Por otra parte, Ayora dice que por todo este episodio el rey les otorgó llamarse «Ávila del rey», «lo *qual* ha sido y es siempre vsado e guardado aunque pocos saben el *porque* ni desde quando» (*Epílogo*, f. 8v); coincide así con el prólogo de 1517¹⁰ en declarar el total olvido en que ha caído la narración que da origen a ese lema y al escudo. Daría la impresión, entonces, de que tampoco es el material oral legendario el que nos hace llegar esta versión. Gonzalo de Ayora introduce, entonces, un relato que no recibe de la tradición, que no lee en ningún lado, que entra en contradicción con su fuente y que genera un texto incoherente en su pluma, ¿por qué lo hace?

Veamos la segunda historia más en detalle. Al explicar, en el punto f, por qué el escudo representa al rey en la ventana del cimborrio, dice que es «donde le tenían y de donde le mostrauan publicamente *para que* viessen como era biuo». Es decir, una doble explicación. Por un lado, «donde le tenían». El punto e decía que criaron al rey en el cimborrio de la iglesia mayor, aunque en contradicción con el pasaje que analizamos, porque allí es una decisión tomada después de los hechos. Pero además la contradicción que encarnan los puntos a y c en relación con la versión de la CPA está dada justamente por ese «tenían», por la afirmación de que el rey estaba siendo criado en Ávila ya antes de la llegada del Batallador. Por otro lado, el cimborrio es «donde le mostrauan publicamente», que es el dato mismo que pone todo el punto f en contradicción, ya que en la versión de la CPA los abulenses jamás llegan a mostrarle el rey niño al aragonés, y ni siquiera se les ocurre hacerlo sobre el cimborrio, que de hecho probablemente todavía no existiera (sobre el origen del cimborrio, véase Gutiérrez Robledo 2006, 596; Benito 2007, 94, 2011, 126-42).

Es decir, todos los puntos del relato de Ayora que entran en contradicción con la CPA y consigo mismo son puntos que conducen a situar al rey niño en el cimborrio de la catedral. Es decir, son todos datos que están allí para hacer lo que la CPA no hace en absoluto: vincular la forma del escudo de Ávila con el episodio de las Hervencias. Nexo del que tenemos como primer testimonio certero, precisamente, el texto de Ayora, que lo enuncia explícitamente en el punto f.

En resumidas cuentas, hay razones varias para sospechar que el escudo de Ávila que nos llega hasta hoy podría ser de 1517, aunque bien podría ser obra de Gracia Dei en 1510, o incluso anterior. Pero hay algo que me parece que sí queda claro y probado: es a partir de la lectura de la CPA, seguramente anterior, aunque no mucho, a febrero de 1517, que el Concejo llama a ese escudo «armas reales», que añade la leyenda «Ávila del rey» y que explica la

¹⁰ «por descuido de los gobernadores passados ya venían en notable olvido las vovdades e señaladas virtudes de los antiguos pobladores d' esta ciudad e su tierra» (CPA, 93-94)

imagen de ese escudo y el sintagma de ese lema, sean nuevos o no, a partir del episodio de las Hervencias, que antes de eso nadie recordaba. Y el órgano de difusión con el que el Concejo pone por escrito el relato historiográfico oficial con el que está reinterpretando su pasado es el libro de Ayora.

Después de esto tenemos ya numerosos testimonios del escudo del cimborrio. Ya se mencionó, más arriba, la cita incluida en «De los marqueses de las Navas», presente en un manuscrito de la Real Academia de la Historia, seguramente de pluma del regidor Luis Pacheco de Espinosa. Juan Sedeño, en su *Summa de varones ilustres*, resume al mínimo el episodio de las Hervencias y concluye que «de aquí vino esta ciudad a tener por armas vna torre con vn rey dentro della, y tuuo origen el vulgar prouerbio que dize Auila del rey» (*Summa*, f. 21v). Más adelante manifiesta sus dudas y supone que es por la crianza de Alfonso VIII que recibieron estos honores (*Summa*, f. 23v-24r). Encontramos en Cianca la descripción de «las armas de la ciudad de Auila que son en escudo campo roxo vn cimborrio de canteria, y a vna ventana del vn niño Rey, con vestidura corona y cetro de oro, con vna letra en el reuerso del escudo que dize AVILA DEL REY», lo cual «certifica assi Iuan de España, Rey de armas de la magestad del Rey don Felipe nuestro señor, intitulado Flandes, por vn testimonio firmado de su nombre, y sellado con el sello de su oficio, que yo tengo en mi poder» (*Historia*, vol. I, f. 77v; hasta donde sé no tenemos noticia del paradero de ese documento). Al principio del ms. 9/4667 de la RAHA que contiene la *Segunda leyenda* de Ávila y fue compuesto para el mismo Luis Pacheco hacia el 1600 aparece un escudo de Ávila en el que el rey no aparece en una ventana, sino por encima del cimborrio. Ariz refiere directamente lo dicho por Sedeño y Cianca (*Historia de las grandezas*, 224). En 1676 Bartolomé Fernández Valencia decía que Ávila tenía «un emperador por armas un campo rojo sobre el muro de la catedral con el título ÁVILA DEL REY» (*Historia de San Vicente*, 31); la indicación «sobre el muro» parecería indicar que acá, igual que en el ms. de la Academia de la Historia, Alfonso ya no aparece asomado a una ventana. A partir de aquí los testimonios son abundantes, y por cuestiones de espacio prefiero detenerme aquí para pasar al otro punto de interés de este trabajo.

LA CRUZ DEL RETO

No es esta operación sobre el escudo de armas de la ciudad la única huella concreta y tangible que deja la lectura que los abulenses hacen en 1517 del episodio de las Hervencias de la CPA, ni la única que llega a nuestros días. Hay otro elemento relevante, que tiene una historia en varios pasos.

a. La CPA decía en su final que en el lugar en el que mataron a Velasco Ximeno «pussieron por señal un canto muy alto, e ende está oy entre Cantiveros e Fuentiveros» (CPA, 16).

b. La misma información toma de la CPA y repite el apéndice «De la lealtad de los caballeros de Ávila», incluido al final de la copia de 1517 pero que probablemente haya tenido su origen en el siglo XV.

c. Después de leer la CPA pero antes de hacer su copia, es decir, casi con seguridad en el año de 1517, el corregidor Bernal de Mata manda hacer una cruz que remede, remplace o finja ser la que se lee allí. Según Modesto Martín Cebrián, Carlos Carricajo Carbajo y Sarvelio Villar Herrero fue «realizada por el cantero Hernando de la Corva» (2001, 559), pero no he logrado localizar la fuente en la que se basan.

d. El prólogo de 1517 dice que Bernal de Mata, junto con sus regidores, entre las cosas que hizo por la memoria de la ciudad, «fizo poner la cruz en memoria de la muerte de Vasco Ximénez entre Fontiveros e Cantiveros de que de yusso se haze mención» (CPA, 94). La frase es en sí curiosamente contradictoria: más abajo el texto hace mención a un canto puesto en el siglo XII que, por ende, no es el que puso Bernal en 1517. El equívoco, me parece, es revelador de una doble intención que es, en este caso, paradójica: por un lado, la de asentar un pasado heroico de la ciudad, por otro la de realzar los méritos de la generación presente en su esfuerzo por conservarlo. Asentar y realzar son acciones que parten de supuestos medianamente contrarios, entre ambas son además explicativas de la operación que se está llevando a cabo (véase Monsalvo Antón 2017, 196).

e. Los opuestos se reconcilian, parcialmente, en el texto de Ayora, que cita casi textualmente la CPA (aunque el canto se transforma en «vna gran piedra que llamaron el hito», *Epílogo*, f. 8r) y a continuación dice que «agora moderadamente en tiempo de Bernal de mata corregidor hizieron poner alli vna gran Cruz de piedra en forma de omilladero entre hontiueros y Cantiueros» (*Epílogo*, f. 8r). Se trata ahora de dos monumentos distintos, y eso implica que no hay nada que venga del siglo XII, cosa que el prólogo de 1517 podía sugerir.

f. Las actas del Concejo del 22 de enero de 1586 dicen que en ese día:

don alvaro serrano dio cuenta en este ayuntamiento de que una piedra questa en el camyno dentre cantiueros y fontiueros donde en tiempo antiguo los cavalleros fijos dalgo desta çiudad cyerto dia ivan a fazer alarde en la qual piedra estan escriptas ziertas letras por la antiguedad de años e aguas supplica a la çiudad lo mande ver y visto de lycençia para que a su coste se renueven las mysmas letras La çiudad trato y conferio sobre ello y lo cometio a los señores francisco de soria e gaspar de [¿buella?] que lo vean e den razon por testimonio de las mismas letras que tiene la dicha piedra. (11L17A, f. 336r).¹¹

¹¹ La noticia de la existencia de este documento provino en primera instancia de una entrada de la página de turismo de la Diputación de Ávila que hoy ha sido ya remplazada («Cantiveros»), y de la que era sencillo inferir que había tomado como fuente las actas del Concejo. Quizás llegó allí de manera indirecta, ya que en las actas aparece al margen una transcripción con algunas dificultades de lectura, como resulta natural, probablemente de una mano del siglo XIX. Podría ser de la mano de Juan Martín Carramolino, que investigó el recorrido de la cruz, como comentaré más adelante (1872, vol. 2, pp. 286-288).



Figura 4. La Cruz del reto.

Del pasaje de las actas se puede suponer que la inscripción mencionaba la tradición anual que aparecía en la CPA (CPA, 16), en «De la lealtad de los caballeros de Ávila» (CPA, 92) y en Ayora (*Epílogo*, f. 8r). Sin embargo, eso no aparece mencionado poco más tarde, como se verá en los dos puntos siguientes: al parecer la reconstrucción solicitada por Álvaro Serrano produjo modificaciones en el texto.

g. Una vez más Antonio de Cianca menciona las «primeras letras del letrero del hito de Cantiueros, que comienza assi: Aquí murio Blasco Ximeno, vno de los caualleros Serranos antiguos de Auila, &c.» (*Historia*, vol. I, f. 73v)

h. Esas primeras palabras son completadas por Ariz, que menciona la Cruz en la *Historia de las grandezas de Ávila* de 1607:

En el lugar del Repto, y donde fueron muertos, los dos leales Auileses, y en la hermita, donde fueron sepultados, se haze cada año Memoria particular, con doctacion, y se mando poner vna piedra, llamada el hito del Recto, y vna Cruz, entre los caminos y en ella (como oy permanece) la causa, que dize: Aquí murio Blasco Ximeno, vno de los Caualleros Serranos, antiguos de Auila: el qual defendiendo su persona, mato hazafiosamente a vn hermano del Rey de Aragon, que touo cercada la Ciudad, y al rey don Alonso de Castilla, nieto del que gano a Toledo, en ella (aquí faltan letras, por estar quebrada la piedra) que con grande lealtad le fue defendido, siendo Niño, sufriendo que el Rey de Aragon les mato sesenta Caualleros, que le dieron en reenes, herbidos en azeyte, porque les entregassen al Rey, segun mas largamente esta por escrituras. (*Historia de las grandezas*, 223-24).

i. Carramolino sostiene que la escultura fue «renovada en la peana de la cruz en 4 de Setiembre de 1848» y que «lo mismo decía la anterior que el tiempo ha borrado y que se esculpió en 26 de Agosto de 1774» (1872, vol. 2, p. 288).

j. Vicente de la Fuente, en 1866, tomaba la leyenda del libro de Ariz (de la Fuente y Carramolino 1866, 54). Carramolino, su adversario en esa disputa, que hace abundantes referencias a la cruz y que, como veremos, conocerá el texto posterior seis años después, no lo corrige; seguramente llegó a leer su contenido actual en los años siguientes y, por lo que dice en la cita del próximo punto, probablemente de una transcripción de archivo y no del monumento

mismo. Manuel Gómez-Moreno en su *Catálogo monumental* de 1901 describe la cruz, hace referencia a la transcripción de Ariz y cita los pasajes de la CPA y de Ayora (Gómez-Moreno 1901, 272). Eduardo Ruiz Ayúcar habla sesenta años más tarde de una «borrada inscripción» (1961, 11).

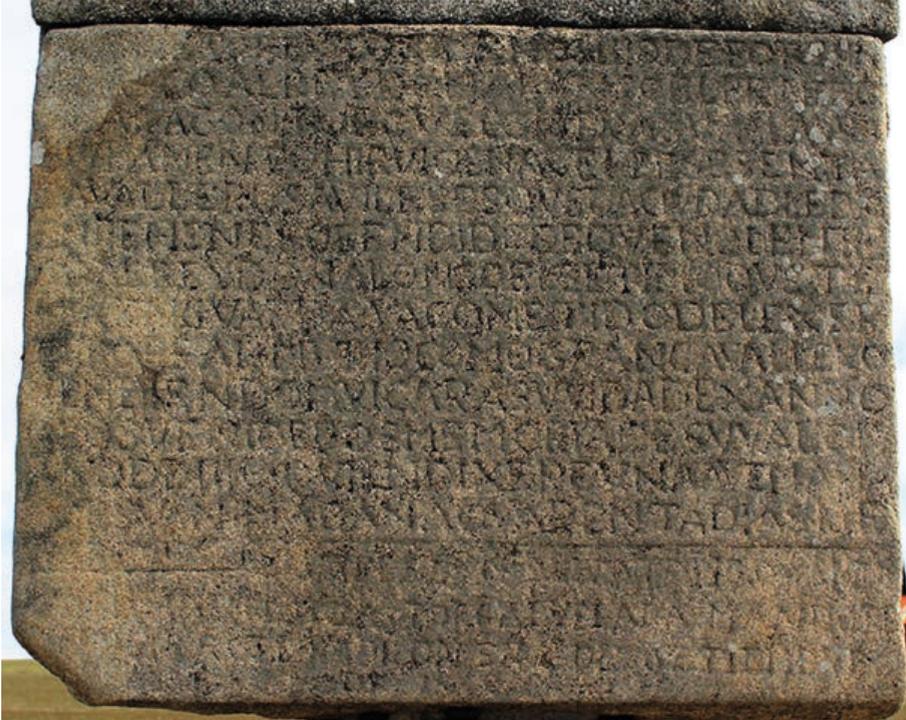


Figura 5. Texto de la Cruz del reto.

k. Hecha esta historia, el monumento sigue allí hoy en día (figura 4) y parece que después de todo es posible, aunque difícil, leer la inscripción (figura 5); haré mi intento la final de este punto. Carramolino, en el mismo pasaje citado en el punto i, describe y hace una transcripción del texto que se conserva hoy en día (que ofreceré al final de este recorrido), de la cual dice que «tenemos copia literal conservada en el archivo de los marqueses de Velada» (1872, vol. 2, p. 288). En la publicación del *Catálogo* de Gómez-Moreno de 1983 las editoras, Áurea de la Morena y Teresa Pérez Higuera, agregan en nota una transcripción (1983, I, 303) y suman una fotografía (1983, II, imagen 743). La versión del texto es igual a la de Carramolino, salvo porque es mucho más respetuosa de la ortografía del monumento, corrigen algún pasaje y agregan una línea que su predecesor omitía. Emilio Rodríguez Almeida (2010) publica una transcripción en un artículo periodístico reciente en un diario de la ciu-

dad en línea (al parecer, el texto fue bajado de la página luego de mi lectura). Su versión es igual a la de sus antecesoras, con un par de enmiendas y agregando a su vez otro par de líneas que estaban a su vez omitidas en el texto de Morena y Pérez Higuera, y que son, tanto para Rodríguez Almeida como para mí, de muy difícil lectura.

Trataré aquí de aportar algún detalle que pueda, a partir de mi inspección personal, mejorar el texto ofrecido por mis predecesores. La esquina superior izquierda está claramente reparada sin rastro de las letras: es evidente que se había partido y fue reconstruida. También sufrió alguna clase de reconstrucción en general todo el costado izquierdo de la piedra, de lectura mucho más difícil, y con una evidente variación en el material; probablemente tenga en parte relación con la quebradura de la que habla Ariz que, por su ubicación en el texto, no puede ser la de la esquina, mencionada antes. La última frase que transcribe Rodríguez Almeida está separada del resto con una línea irregular que se adapta al lugar dejado por el texto anterior, la letra es más chica, el cavado en la piedra menos profundo y por ende menos duradero y, hoy, de más difícil lectura: muy probablemente se trate de un agregado posterior. Al menos hasta donde dieron mis capacidades, todos los inicios de línea en el costado izquierdo son ilegibles, por lo que las lecturas anteriores deben tomarse como hipótesis, aunque siempre compartidas y en todos los casos muy probables, sobre todo si confiamos en que resultara más visible para la fuente de Carramolino. Rodríguez Almeida lee en la fecha con que termina el pasaje final, que solo él transcribe, como «165...». Me resulta excesivamente aventurada cualquier lectura, parcial o total, que pueda hacerse de ese año: el rastro de la escritura allí es casi imperceptible. Resulta tentador, en cualquier caso, buscar allí una fecha cercana a la dada por Carramolino en el punto i, 4 de septiembre de 1848. Dicho todo esto, la mejor reconstrucción que puedo ofrecer es la que sigue:

[AQUÍ] RETO BLASCO XIMENO HIJO DE FORTVN / [BLAS]CO AL REY
D ALONSO EL PRIMERO / [DE] ARAGON PORQUE CONTRA SU PALA-
VRA / [Y JU]RAMENTO HIRVIO EN ACEITE SESENTA / [C]AVALLEROS
AVILESES QUE LA CIVDAD LE DIO / [EN] REHENES OFENDIDO DE QUE
NO LENTRE / [GO AL] REY DON ALONSO EL SETIMO QUE TE / [NIA
EN] GUARDA Y ACOMETIDO DEL EXER / [CITO R]JEAL MVRIO COMO
GRAN CAVALLERO / [V]ENDIENDO MUI CARA SU VIDA DEXANDO /
[A LOS] VENIDEROS MEMORIA DE SU VALOR / AÑO DE 1116 QUIEN
DIXERE VNA AVEMARIA / [POR] SU ANIMA GANA QUARENTA DIAS
DE / PERDON

EL [¿?] DONDE MATARONLE / [¿?] LA TORRE DE VELADA MANDÓ
RE / NOVAR ESTE PADRON EN X DE SETIEMBRE / DE [¿?]

Reconstruyamos la historia. Todo parece indicar que el canto del siglo XII (a, b), si existió, para 1517 no había dejado rastro ni recuerdo, y que el que Bernal de Mata encargó, quizás a Hernando de la Corva, para ese año (c, d)

está hecho bajo inspiración única y exclusiva de la CPA, agregando como dato (y como hecho) su construcción en forma de cruz. Es evidentemente el mismo que describe Ayora dos años más tarde (e), quien además da al primero la forma de una gran piedra y el nombre de hito. ¿Es el mismo el que encuentra en 1586 Álvaro Serrano (f) en estado de abandono? Llama la atención que lo nombre como «piedra» y no como «cruz». Siendo que de algún modo conoce, muy probablemente por lo que el monumento dice, la costumbre instaurada con él, y que seguramente eso no está en el que lee Cianca nueve después (seguro no en el de Ariz, otros doce años más tarde), es probable que la reparación de Álvaro Serrano haya modificado el texto. Ahora bien, la leyenda de la cruz descrita por Cianca y Ariz (g, h) obedece en todo a la CPA, incluso en la muerte del hermano del rey de Aragón, que falta en el relato agregado a la *Segunda leyenda*, que es el que Ariz sigue en este episodio. Agrega solamente el detalle del aceite, cuando la CPA (CPA, 14) y Ayora (*Epílogo*, f. 6v) hablan de calderas, y la *Segunda leyenda* (*Segunda leyenda*, 209) de «ferrios»; Ariz incorpora también la mención del aceite en su relato, además de hacerlo en su transcripción del texto de la Cruz (*Historia de las grandezas*, 220). La piedra quebrada pareciera ser una novedad, ya que Álvaro Serrano no mencionaba esa forma del daño en la descripción que hacía. Vale destacar, la costumbre que encontraba Álvaro Serrano y que para él era antigua se vuelve presente en el texto de Ariz, veintiún años más tarde. Además, reconoce la existencia de dos monumentos, como Ayora, pero esta vez son simultáneos y, se deja deducir, antiguos. Esta misma tendencia a soslayar la existencia de dos tiempos distintos se encuentra al nombrar «hito» al monumento moderno, cuando Ayora lo usaba claramente para referirse al antiguo. Finalmente, incluye la hermita y las tumbas de los héroes, cosa que hasta aquí no se había mencionado. La versión actual es quizás la del 26 de agosto de 1774 que menciona Carramolino (i), ya que la reconstrucción de 1848, como dice, fortaleció la estructura del monumento y no sus letras (probablemente entonces se reparó la esquina superior izquierda, sin recuperar en ese pedazo ninguna inscripción). Esto parece claro porque llama la atención que Vicente de la Fuente, Manuel Gómez-Moreno y Eduardo Ruiz Ayúcar (j) hayan coincidido en evitar ofrecer una transcripción y parecen dar cuenta de un texto prácticamente ilegible. Finalmente, la cruz que, aunque con mucha dificultad, puede leerse hoy en día (k) muestra varias mutaciones en este recorrido. La fecha de 1116 no tiene relación con los testimonios anteriores, y la mención al padre de Blasco Ximeno está ausente en la CPA y en Ayora y se contradice con la *Segunda Leyenda* (*Segunda leyenda*, 205) y con Ariz (*Historia de las grandezas*, 217), que lo dicen hijo de Ximén Blásquez. Parece tomar la versión que, como vimos, comparten Ariz y la *Segunda leyenda*, se desprende de una contradicción en Ayora y difiere de la que encontramos en la CPA, según la cual el aragonés pide que le entreguen al rey niño, y no solamente de que se lo muestren. En el mismo sentido habla el hecho de que identifique el sitio de la cruz con el

del reto, cuando Ayora y la CPA son claros en que son lugares distintos. La mención del aceite sugiere que está tomada de Ariz, aunque es probable que no fuera su texto el que tenía en las manos: el restaurador probablemente no inventaría una nueva inscripción para la piedra si tuviera en su mano, en el texto de Ariz, una transcripción de la vieja.

En cualquier caso, la biografía de la Cruz habla muy a las claras de una larga tradición, conservada hasta el día de hoy, de complejo entramado textual, pero que se inaugura nitidamente en la lectura que en 1517 se hace de la CPA, y que proviene de la intención, coincidente con la del escudo, de transformar el episodio de las Hervencias encontrado en un relato perdido en fundamento de un pasado heroico de la ciudad atestiguado, confirmado y encarnado (a la fuerza) en símbolos presentes.

Estos dos elementos, el escudo y la cruz, dan cuenta de un mismo hecho de manera nítida: el Concejo está tomando decisiones concretas para fijar un relato legendario honroso de origen para la ciudad, y se trata de un relato que solo puede haber tomado de la CPA. Es en estos años, entonces, en que el relato de las Hervencias, desconocido hasta el momento, es fijado en la memoria comunitaria hasta nuestros días. Y no es fijado por el modo azaroso en que circula normalmente el material legendario, sino que, esta vez, eso ocurre por un decisión concreta y explícita del Concejo, que lee la CPA, manda fijarla en una copia, construye dos monumentos en torno a su relato y encarga una nueva escritura modernizada a Gonzalo de Ayora. Innumerables causas históricas y culturales habrán confluído para que esto ocurra en este momento en particular, pero me parece innegable que entre esas causas se encuentra, y no entre las últimas, el encuentro fortuito con un relato, y su notorio poder a la hora de construir un nuevo viejo imaginario.

OBRAS CITADAS

- AA. VV, *Documentos para la historia de Avila: IX centenario de la conquista y repoblación de Avila 1085-1985*, Ávila, Centro Asociado de la UNED, 1985.
- Abeledo, Manuel, «Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: La invención de san Segundo», *e-Spania*, 33 (2019a), <https://doi.org/10.4000/e-spania.30884>.
- , «Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: Lecturas de un Concejo», *eHumanista*, 43 (2019b), pp. 299-314.
- , «Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: operaciones de un Concejo», *Incipit*, 39 (2019c), pp. 65-94.
- , «Ávila 1517-1519, la fundación de un pasado legendario: El Epílogo de Gonzalo de Ayora», *Revista de Filología Española*, 101:1 (2021), en prensa.
- Ariz, fr. Luis, *Historia de las grandezas de la Ciudad de Avila*, Ávila, Obra Cultural de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, 1978.

- Ayora, Gonzalo de, *Muchas hystorias dignas de ser sabidas que estaban ocultas*, Salamanca, Lorenço de Liom de dei, 1519. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000170899>.
- Barrios García, Ángel, «Documentación del monasterio de San Clemente de Adaja (siglos XIII-XV)», *Cuadernos abulenses*, 1 (1984), pp. 91-135.
- Benito, María Ángeles, «Análisis estructural del cimorro de la catedral de Ávila», en Miguel Arenillas Parra, Cristina Segura Graíño, Francisco Bueno Hernández y Santiago Huerta Fernández (coords.), *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción: Burgos, 7-9 junio de 2007, Vol. 1*, Burgos, Instituto Juan de Herrera, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX, 2007, pp. 93-108.
- , «La catedral de Ávila: Evolución constructiva y análisis estructural», tesis doctoral defendida en la Universidad Politécnica de Madrid, 2011. <http://oa.upm.es/19320/>.
- «Cantiveros», Diputación de Ávila – Página Oficial de Turismo; s. f, accesible en línea en: <http://www.turismoavila.com/es/m-municipios_1/cantiveros.html#inicio> [consultado el 4.10.2017].
- Carramolino, Juan Martín, *Historia de Avila, su provincia y obispado*, 3 vols., Madrid, Librería Española, 1872. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=42>.
- Cascales, Francisco de, *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Murcia, Francisco Benedito, 1775. <http://www.murcia.es/jspui/handle/10645/640>.
- Cebrián, Modesto Martín, Carlos Carricajo Carbajo, y Sarvelio Villar Herrero, «Cruceros de la provincia de Ávila. Zona norte-noreste-noroeste», en *Estudios de etnología en Castilla y León 1992-1999*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2001, pp. 557-60.
- Cianca, Antonio de, *Historia de la vida invención, milagros y traslación de San Segundo, primero obispo de Ávila*, 2 vols, Madrid, Luis Sanchez, 1595. <http://digibug.ugr.es/handle/10481/9863#.WUr9xevyvIV>.
- Conde, Juan Carlos, «La historiografía en verso: precisiones sobre las características de un (sub)género literario», en Juan Salvador Paredes Núñez (coord.), *Medioevo y literatura: actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 2, Granada, Universidad de Granada, 1995, pp. 47-60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=600085>.
- Crónica de la población de Ávila*, ed. Manuel Abeledo, Buenos Aires, SECRET, 2012.
- Fernández Valencia, Bartolomé, *Historia de San Vicente y Grandezas de Ávila*, ed. Tomás Sobrino Chomón, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba – Obra cultural de la Caja de ahorros de Ávila, 1992.
- Fuente, Vicente de la, y Juan Martín Carramolino, *Las Hervencias de Avila: contienda historico-literaria*, Madrid, Imprenta de El pensamiento español, 1866.
- García-Oviedo y Tapia, José María, *Heráldica abulense*, Ávila, Caja de Ahorros, 1992.
- Gómez Redondo, Fernando, *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: El umbral del Renacimiento*, 2 vols, Madrid, Cátedra, 2012.

- Gómez-Moreno, Manuel, 1901, «Catálogo monumental de España. Provincia de Ávila», Madrid, Biblioteca Tomás Navarro Tomás, Fondo antiguo TN RESC/1105. http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt/index_interior_avila.html.
- , *Catálogo monumental de la provincia de Avila*, ed. Áurea de la Morena y Teresa Pérez Higuera, Avila, España, Ediciones Institución Gran Duque de Alba, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1983.
- Gutiérrez Robledo, José Luis, «La catedral gótica», en Gregorio del Ser Quijano (coord.), *Historia de Ávila III. Edad Media (siglos XIV-XV)*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2006, pp. 591-616.
- Infantes, Víctor, «La cortesía en verso de Pedro de Gracia Dei y su tratado *La criança y virtuosa doctrina* (1488)», en Rose Duroux (ed.), *Les traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal du Moyen Age à nos jours*, Clermont-Ferrand, Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Clermont-Ferrand, 1995, pp. 43-54.
- , «Gracia Dei, Pedro de», en *Diccionario biográfico español*, vol. 24, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, pp. 526-27.
- Jardin, Jean-Pierre, «Pedro de Gracia Dei, roi d'armes et poète. Entre histoire, littérature et arts graphiques», *e-Spania*, 23 (2016). <http://e-spania.revues.org/25239>.
- Luis López, Carmelo. 2013, «La imagen de Ávila en la Edad Moderna (I)», en Gonzalo Martín García (ed.), *Historia de Ávila V. Edad Moderna (Siglos XVI-XVIII, 1.ª parte)*, Ávila, Ediciones de la Institución «Gran Duque de Alba» – Ediciones de la Fundación Caja de Ávila, 2013, pp. 37-102.
- Martínez Alcorlo, Ruth, «La “Criança y virtuosa doctrina” de Pedro Gracia Dei, ¿un «speculum principis» para la infanta Isabel de Castilla, primogénita de los Reyes Católicos?», en Marta Haro Cortés (ed.), *Literatura y ficción: «estorias», aventuras y poesía en la Edad Media*, vol. 1, Valencia, Universitat de València, 2015, pp. 375-90.
- , «Un curioso *speculum reginae* para la joven Isabel: *Criança y virtuosa doctrina* de Pedro Gracia Dei (ca. 1486)», en *Memorabilia*, 18 (2016), pp. 204-34.
- Merino Álvarez, Abelardo, *La sociedad abulense durante el siglo XVI. La nobleza*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de los Cuerpos de Intendencia e Intervención Militares, 1926. <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=27>.
- Monsalvo Antón, José María, «El imaginario de la repoblación de Ávila: La *Crónica de la población*, el *Epílogo* y la *Segunda leyenda*», en *Anuario de estudios medievales*, 47:1 (2017), pp. 177-210.
- Montaner Frutos, Alberto, *El escudo de armas de Tarazona*, Tarazona, Excmo. ayuntamiento de Tarazona, 2003.
- Pérez de Tudela y Bueso, Juan, «Fernández de Oviedo y sus “Batallas y quincuagenas”», en Gonzalo Fernández de Oviedo, *Batallas y quincuagenas*, vol. I, ed. Juan Pérez de Tudela y Bueso, Madrid, Real Academia de la Historia, 1983.
- Quadrado, José María, *Recuerdos y bellezas de España: Salamanca, Ávila y Segovia*, Barcelona, L. Tasso, 1865. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000187033&page=1>.

- Quirós Rosado, Roberto, «Aproximación al pensamiento de la aristocracia urbana en la Castilla filipina: Vida y obra literaria del regidor abulense Luis Pacheco de Espinosa», en Gregorio del Ser Quijano (ed.) *Fernando Álvarez de Toledo, Ávila*, Diputación de Ávila – Institución «Gran Duque de Alba» – Diputación de Salamanca, 2008, pp. 325-43.
- Resumen de actas del Concejo de Ávila*, ed. Gonzalo Martín García, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba – Obra cultural de la Caja de ahorros de Ávila, 2009.
- Rodríguez Almeida, Emilio, «Cantiveros: la Cruz del Reto de Blasco Jimeno», en *Diario de Ávila*, 24 de abril de 2010. <http://www.diariodeavila.es/noticia.cfm/Provincia/20100424/cantiveros/cruz/reto/blasco/jimeno/2BC2F9BC-05CD-1B8C-551CC95361CC4E63>.
- Ruiz Ayúcar, Eduardo, *Ávila y sus blasones (compendio histórico)*, Ávila, Imprenta Medrano, 1961.
- Ruiz i Calonja, Joan, «Fra Ambrosio Montesino, Ferrando de Vedoya i Gràcia Dei, a la cort de Ferran “el Catòlic”», en *Estudis Romànics*, 4 (1953), pp. 241-50.
- Sedeño, Juan, *Summa de varones illustres*, Toledo, Juan Rodriguez, 1590.
- Segunda leyenda de la muy noble, leal y antigua ciudad de Ávila*, ed. Ángel Barrios García, Ávila, Ediciones de la Institución Gran Duque de Alba – Obra cultural de la Caja de ahorros de Ávila, 2005.